

GUÍA PRÁCTICA

*Cumple.
Previene.
Avanza.*

PARA PREPARAR Y AFRONTAR UNA FISCALIZACIÓN SUNAFIL

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

De la teoría a la práctica:
lo que el inspector revisa
y cómo estar listo.



16
MÓDULOS
PASO A PASO



**PLANTILLAS
Y FORMATOS**
EDITABLES



**NORMATIVA
ACTUALIZADA**



**CASOS REALES
Y BUENAS PRÁCTICAS**



**RECOMENDACIONES
DEL EXPERTO**

**FISCALIZACIÓN
LABORAL**



**INCLUYE
HERRAMIENTAS
EDITABLES**



Basado en la normativa vigente

- Ley N.º 29783
- D.S. N.º 005-2012-TR
- Resoluciones SUNAFIL
- y otras disposiciones aplicables

EDICIÓN

2026

PERÚ 



PREVENCIÓN



CUMPLIMIENTO



TRANQUILIDAD



CRECIMIENTO

MG-SERMED

CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN SST

ÍNDICE INTERACTIVO

Tu ruta de preparación ante una fiscalización SST

Haz clic en cualquier módulo para ir directamente a su contenido.



- ¿Por qué existe este kit? p. 4
- Auto-diagnóstico en 90 segundos p. 5
- Los 30 días de una orden de inspección p. 10

FASE 01 PREPARA LA INSPECCIÓN

Proceso inspectivo y documentos base que deben existir antes de la visita



- 00** Antes de que llegue el inspector
Qué debes saber del proceso inspectivo p. 8
- 01** Registro de control de asistencia
Evidencias y buenas prácticas p. 27
- 02** Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Conformación, funciones y registros p. 33
- 03** Registros obligatorios del SG-SST
Documentos que no pueden faltar p. 43
- 04** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Elaboración, aprobación y difusión p. 51
- 05** Reglamento Interno de SST
Contenido mínimo y aprobación p. 58

FASE 02 CONTROLA LOS RIESGOS

La operación real: riesgos, formación, monitoreos y condiciones del centro



- 06** IPERC y Mapa de Riesgos
Identificación, evaluación y controles p. 67
- 07** Accidentes de trabajo e incidentes
Investigación y reportes p. 76
- 08** Capacitación y formación en SST
Plan anual y registros de asistencia p. 84
- 09** Higiene ocupacional y monitoreo
Agentes físicos, químicos y biológicos p. 90
- 10** Condiciones de seguridad
Infraestructura, equipos y EPP p. 96

FASE 03 PLANIFICA Y RESPONDE

Planificación anual, emergencias, auditoría y protección diferenciada



- 11** Plan y Programa Anual de SST
Objetivos, metas e indicadores p. 106
- 12** Brigadas y respuesta ante emergencias
Organización, equipamiento y simulacros p. 114
- 13** SCTR y auditorías del SG-SST
Cobertura, auditorías internas y externas p. 121
- 14** Protección de trabajadores vulnerables
Mujeres gestantes, menores, personas con discapacidad p. 129

FASE 04 CIERRA BIEN EL PROCESO

Qué hacer cuando termina la actuación inspectiva y empieza la defensa



- 15** Después de la inspección: ¿y ahora qué?
Informe, requerimientos, subsanación y defensa p. 136



HERRAMIENTAS DEL KIT

- Formatos editables (Word/Excel)
- Checklists y plantillas
- Casos reales y lecciones aprendidas
- Enfoque por sector (industria, construcción, minería, agro, etc.)

KIT DE PREPARACIÓN

ANTE UNA FISCALIZACIÓN SST DE SUNAFIL

*Los puntos que revisa el inspector en toda empresa,
y cómo tenerlos listos antes de que toquen tu puerta*

16

MÓDULOS

61

FORMATOS EDITABLES

7

SECTORES CUBIERTOS

30 DÍAS

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Cada documento faltante es una infracción independiente, y se acumulan en un solo procedimiento.

Tres infracciones muy graves cuestan **S/4,785** en una microempresa de 5 trabajadores, **S/21,120** en una pequeña de 15, y **S/86,670** en una empresa no MYPE de 30. El tope por procedimiento llega a S/1,100,000.

Micro, pequeña o no MYPE — el monto cambia, la obligación de cumplir no. **Este kit cuesta S/99.**

BASADO EN NORMATIVA VIGENTE

Ley 29783 · DS 005-2012-TR · Ley 28806 · DS 019-2006-TR

Directiva 002-2016-SUNAFIL/INII v.02 · Directiva 001-2020-SUNAFIL/INII · Directiva 002-2020-SUNAFIL-DINI

Protocolos SUNAFIL: Industria (RS 064-2016) · Electricidad (RS 055-2018) · Construcción · Minería · Agro

Resoluciones vinculantes del Tribunal de Fiscalización Laboral (TFL) — Sala Plena

VERSIÓN 2026 · UIT S/5,500

¿POR QUÉ EXISTE ESTE KIT?

Este kit no es un curso más de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. Es un manual de emergencia, el manual que las empresas peruanas necesitan cuando ya no hay tiempo para "capacitarse", solo para PREPARARSE.

Nace de una observación simple:

La mayoría de contenidos sobre SUNAFIL están hechos por consultores que nunca han conducido una inspección, explican la norma pero no la escena.

Este kit hace lo contrario: Te muestra exactamente qué mira el inspector de Sunafil, en qué orden, y qué hacer TÚ como empleador, para que el resultado de la fiscalización a tu empresa, culmine como un informe de archivo y no una propuesta de ACTA DE INFRACCIÓN.

Aplica a toda empresa formal en Perú, desde una consultora de 8 personas hasta una fábrica de 100, pasando por una clínica, una cafetería, una constructora o un fundo agrícola. La normativa de fondo es la misma (Ley 29783 + DS 005-2012-TR); cambian los énfasis por sector, y esos ajustes están mapeados en cada módulo.

► CÓMO USAR ESTE KIT EN LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS

- **DÍA 1 (HOY):** Lee el Auto-diagnóstico de la página siguiente y el "Módulo 0 – Lo que debes saber del proceso inspectivo".
- **DÍAS 2-7:** Recorre los Módulos 1 a 5. Son los documentos que el inspector requiere durante la inspección.
- **DÍAS 8-20:** Trabaja los Módulos 6 a 14 usando los formatos editables (anexos). Un módulo por día.
- **DÍAS 21-30:** Aplica el Checklist Autoaplicable (bonus). Corrige lo que salga rojo o ámbar. Léelo con tu Comité o Supervisor SST.

¡AVISO IMPORTANTE!

Este material es una herramienta de preparación. No constituye asesoría legal individualizada. Para procedimiento sancionador en curso o casos de contingencia activa, consulta con un abogado laboralista, ingenieros o personal médico especializado, (recuerda que nosotros contamos con un gran equipo de profesionales con amplia experiencia, que te ayudará en todo tu proceso inspectivo y sancionador (mgsermed@gmail.com). Ten presente que: La normativa se actualiza; verifica siempre la vigencia antes de aplicar.

AVISO LEGAL Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: El contenido de este documento es de carácter estrictamente educativo e informativo. Las imágenes, simulaciones de entornos laborales y representaciones de personajes (como inspectores y personal empresarial) incluidas a lo largo de este material han sido generadas mediante herramientas de Inteligencia Artificial (IA). Dichas ilustraciones tienen el único propósito de servir como apoyo visual pedagógico y no constituyen un registro fotográfico de actuaciones reales de la SUNAFIL, ni implican un aval de dicha institución.

AUTO-DIAGNÓSTICO EN 90 SEGUNDOS

Responde estas tres preguntas y te doy la ruta de lectura que te para tus objetivos. **No todos los módulos aplican con la misma urgencia a todas las empresa**, hay uno que abre la puerta a los demás.

PREGUNTA 1 — ¿Cuál es tu situación?

A**YA me llegó una orden de inspección**

→ Ve directamente al Módulo 0 y al Módulo 15. Después, revisa los módulos que correspondan a las materias que aparecen en tu orden.

B**NO me ha llegado, pero quiero prepararme**

→ Lee el kit en orden. Enfoca las primeras 2 semanas en los Módulos 1 a 5 (documentos base) y las siguientes 2 en los Módulos 6 a 14 (sistema completo).

C**Tuvo un accidente reciente en la empresa**

→ Módulo 7 primero (Accidentes) y luego Módulo 15. Un accidente mal registrado suele ser el disparador de una futura orden.

PREGUNTA 2 — ¿Cuántos trabajadores tienes?

A**Menos de 20 trabajadores**

→ Módulo 2 → Supervisor SST (no Comité). El resto del kit aplica igual, pero con Supervisor las reuniones y actas son más simples. RISST no es obligatorio (aunque útil).

B**Entre 20 y 100 trabajadores**

→ Comité SST obligatorio (Módulo 2). RISST obligatorio (Módulo 5). El grueso del kit está pensado para tu escala.

C**Más de 100 trabajadores**

→ Todo lo anterior + Módulo 13 (Auditorías obligatorias). Si tienes actividades de alto riesgo, contratar prevencionista según sector.

47 riesgos de ejemplo en 7 puestos transversales; el nivel se calcula solo.

Checklist autoaplicable

	A	B	C	D	E
1					
2	CHECKLIST AUTOAPLICABLE — ¿aguantarías una inspección				
3	Responde SÍ solo si puedes mostrar la evidencia HOY. Si tienes que buscarla o construirla, la respuesta es NO.				
4					
5	N°	CRIT.	PREGUNTA	RESPUESTA	
80	62	ALTO	Los brigadistas tienen capacitación acreditada en primeros auxilios, incendios y evacuación.	SÍ	
81	63	ALTO	Realizaste al menos un simulacro en el último año, con informe de evaluación.	NO	
82	64	ALTO	El personal conoce su punto de reunión y quién es el brigadista de su área.		
83	M13 · SCTR Y AUDITORÍAS				SÍ
84	65	CRÍTICO	Si tu actividad es de alto riesgo, tienes SCTR de SALUD y de PENSIONES vigentes.	NO	
85	66	CRÍTICO	Verificaste el SCTR vigente de tus contratistas y guardas copia de las pólizas.	NO APLICA	
86	67	ALTO	Realizaste la auditoría del SG-SST en el plazo que te corresponde.		
87	68	ALTO	El auditor está inscrito en el Registro del MTPE y su elección se consultó al Comité.		
88	69	ALTO	Las no conformidades de la auditoría tienen plan de acción ejecutado.		
89	M14 · TRABAJADORES VULNERABLES				
90	70	CRÍTICO	El IPERC contempla medidas para gestantes, personas con discapacidad y adolescentes.		
91	71	ALTO	Las medidas adoptadas tienen respaldo en el certificado de aptitud del médico ocupacional.		
92	72	ALTO	El plan de emergencias contempla la evacuación asistida de quien lo requiera.		
93	M15 · DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN				
94	73	CRÍTICO	Alguien revisa la casilla electrónica todos los días hábiles, con reemplazo designado.		
95	74	ALTO	Sabes que el plazo para descargos es de cinco días hábiles, no quince.		
96	75	ALTO	Tienes identificado un asesor legal para un procedimiento sancionador.		
97	76	MEDIO	Tu documentación está organizada por módulo y con fechas verificables.		
98					

¿Aguantarías una inspección mañana? Responde sí o no, punto por punto.

MG SERMED · kit.mgsermed.com

Tabla de multas 2026

A1

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

TABLA DE MULTAS 2026 — Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo

UIT 2026: S/ 5,500 · Montos por infracción, según régimen y número de TRABAJADORES AFECTADOS

UIT VIGENTE

5,500

Si cambia la UIT, edita solo esta celda: todos los montos se recalculan.

MICROEMPRESA

GRAVEDAD		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
desde N.º trab.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
LEVE	UIT	0.045	0.050	0.070	0.080	0.090	0.110	0.140	0.160	0.180	0.230
	S/	248	275	385	440	495	605	770	880	990	1,265
GRAVE	UIT	0.110	0.140	0.160	0.180	0.200	0.250	0.290	0.340	0.380	0.450
	S/	605	770	880	990	1,100	1,375	1,595	1,870	2,090	2,475
MUY GRAVE	UIT	0.230	0.250	0.290	0.320	0.360	0.410	0.470	0.540	0.610	0.680
	S/	1,265	1,375	1,595	1,760	1,980	2,255	2,585	2,970	3,355	3,740

PEQUEÑA EMPRESA

GRAVEDAD		1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y más
desde N.º trab.		1	6	11	21	31	41	51	61	71	100
LEVE	UIT	0.090	0.140	0.180	0.230	0.320	0.450	0.610	0.830	1.010	2.250
	S/	495	770	990	1,265	1,760	2,475	3,355	4,565	5,555	12,375
GRAVE	UIT	0.450	0.590	0.770	0.970	1.260	1.620	2.090	2.430	2.810	4.500
	S/	2,475	3,245	4,235	5,335	6,930	8,910	11,495	13,365	15,455	24,750
MUY GRAVE	UIT	0.770	0.990	1.280	1.640	2.140	2.750	3.560	4.320	4.950	7.650
	S/	4,235	5,445	7,040	9,020	11,770	15,125	19,580	23,760	27,225	42,075

RÉGIMEN GENERAL (NO MYPE)

GRAVEDAD		1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1000 a más
desde N.º trab.		1	11	26	51	101	201	301	401	501	1000
LEVE	UIT	0.260	0.890	1.260	2.330	3.100	3.730	5.300	7.610	10.870	15.520
	S/	1,430	4,895	6,930	12,815	17,050	20,515	29,150	41,855	59,785	85,360
GRAVE	UIT	1.570	3.920	5.220	6.530	7.830	10.450	13.060	18.280	20.890	26.120
	S/	8,635	21,560	28,710	35,915	43,065	57,475	71,830	100,540	114,895	143,660
MUY GRAVE	UIT	2.630	5.250	7.880	11.560	14.180	18.390	23.640	31.520	42.030	52.530
	S/	14,465	28,875	43,340	63,580	77,990	101,145	130,020	173,360	231,165	288,915

EMPLEADORES DEL HOGAR Y JUNTAS DE PROPIETARIOS

LEVE	0.05	275
GRAVE	0.13	715
MUY GRAVE	0.25	1,375

MULTA MÁXIMA POR EL TOTAL DE INFRACCIONES DETECTADAS

LEVE	50	275,000
GRAVE	100	550,000
MUY GRAVE	200	1,100,000

INSTRUCCIONES

CHECKLIST

RESULTADO

PLAN 30 DÍAS

TABLA DE MULTAS

CALCULADORA

Montos por infracción según régimen y número de trabajadores (UIT 2026).

MG SERMED · kit.mgsermed.com

Calculadora de multas

E7 Si la infracción afecta a todo el personal, pon el total de trabajadores. Si afecta solo a un área o a una persona, pon ese número

¿CUÁNTO ME COSTARÍA SI ME DETECTAN ESTO?

Marca las materias en las que estás mal. El sistema calcula la multa con la tabla oficial 2026.

PASO 1 · DIME DOS COSAS

Mi empresa es: **Régimen general (no MYPE)**

Trabajadores afectados por la infracción: **100** Si la infracción afecta a todo el personal, pon el total de trabajadores. Si afecta solo a un área o a una persona, pon ese número.

PASO 2 · MARCA CON UNA X LO QUE TE FALTA — para quitarla, elige “—” (quitar)” en la misma lista

X	MATERIA / INCUMPLIMIENTO	GRAVEDAD	UIT	MULTA S/	
X	No tener el IPERC, o tenerlo desactualizado	MUY GRAVE	11,560	63,580	M6
	No tener Reglamento Interno de SST (20+ trabajadores)	GRAVE			• La multa se calcula por CADA infracción, y en un acta suelen imputarse varias. • El número que importa es el de trabajadores AFECTADOS por esa infracción, no siempre toda la planilla.
	No entregar el RISST a los trabajadores bajo cargo	LEVE			
	No tener Comité de SST o Supervisor, o no reunirlos mensualmente	GRAVE			
	No tener Política de SST firmada y exhibida	LEVE			
	No tener los registros obligatorios del SG-SST	GRAVE			
	No practicar los exámenes médicos ocupacionales	MUY GRAVE			• Acreditar tu condición de micro o pequeña empresa en el REMYPE cambia por completo el tramo: mira la diferencia cambiando el régimen arriba. • Existe un tope legal por el total de infracciones detectadas; el sistema ya lo aplica.
	No capacitar en SST (mínimo 4 veces al año)	GRAVE			
	No entregar EPP, o entregarlo sin cargo firmado	MUY GRAVE			
	No tener Plan y Programa Anual de SST	GRAVE			
	No hacer monitoreo de agentes ocupacionales	GRAVE			
	No contratar el SCTR estando obligado	MUY GRAVE			M7
	No notificar un accidente mortal o incidente peligroso en 24 h	MUY GRAVE			M12
	No investigar los accidentes de trabajo	GRAVE			M12
	No tener Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias	GRAVE			M10
	Condiciones de seguridad deficientes: salidas bloqueadas, máquinas sin guarda, extintores vencidos	MUY GRAVE			M6
	No tener mapa de riesgos exhibido	LEVE			M13
	No hacer la auditoría del SG-SST en el plazo	GRAVE			M0
	Obstruir la labor inspectiva (no dejar ingresar al inspector)	MUY GRAVE			

TU RESULTADO

Infracciones marcadas	1
SUMA DE MULTAS	63,580
Tope legal aplicable (multa máxima por el total detectado)	1,100,000

INSTRUCCIONES CHECKLIST RESULTADO PLAN 30 DÍAS TABLA DE MULTAS CALCULADORA

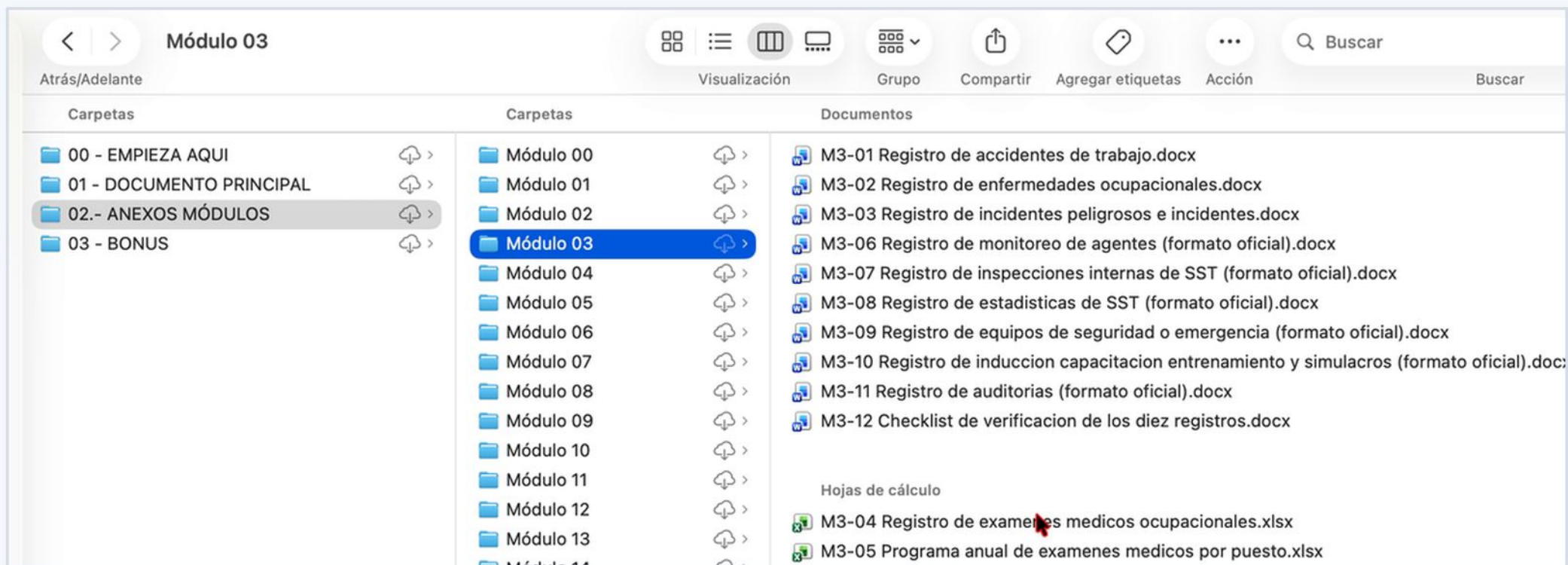
Marca lo que te falta y descubre cuánto podría costarte.

MG SERMED · kit.mgsermed.com

Checklists por sector (7)

CHECKLIST DE INSPECCIÓN — SECTOR CONSTRUCCIÓN							
Lista de verificación de materias de SST — Sector construcción · Vigente desde el 01/10/2023							
Empresa	[RAZÓN SOCIAL]					RUC	[20XXXXXXXXXX]
Área	[]					Inspector	[]
Fecha						Miembro c	[]
N°	CRITERIO	NORMA	C	NC	CP	NA	
I. GESTIÓN INTERNA · Comité, Subcomité y Supervisor de SST							
1	El empleador con 20 o más trabajadores cuenta con un CSST constituido conforme al marco normativo vigente.	Art. 29 Ley 29783; art. 38, 43, 48, 49, 50, 56 DS 005-2012-TR; art. 21 DS 011-2019-TR	X				
2	El empleador con menos de 20 trabajadores cuenta con un Supervisor de SST, conforme al marco normativo vigente.	Art. 30 Ley 29783; art. 39 DS 005-2012-TR; art. 21 DS 011-2019-TR		X			
3	El empleador que tiene a cargo más de una obra de construcción cuenta con un Subcomité de SST en cada obra que tenga 20 o más trabajadores a su cargo.	Inciso a) numeral 22.1 art. 22, 25, 27, 41 DS 011-2019-TR; RM 256-2020-TR	X				
4	El empleador que tiene a cargo más de una obra de construcción cuenta con un Supervisor de SST en cada obra que tenga menos de 20 trabajadores a su cargo.	Inciso b) numeral 22.1 art. 22, 23, 41 DS 011-2019-TR; RM 256-2020-TR					
5	Los miembros del CSST, Subcomité de SST o el Supervisor de SST poseen distintivos de acreditación.	Art. 33 Ley 29783; art. 46 DS 005-2012-TR; art. 40 DS 011-2019-TR					
6	El empleador ha cumplido con declarar en el T-Registro de la planilla electrónica la existencia del CSST o Supervisor de SST.	Art. 3 RM 260-2016-TR					
7	El empleador ha brindado capacitaciones especializadas en SST al CSST o Supervisor de SST.	Art. 66 DS 005-2012-TR					
8	El empleador proporciona un lugar de reuniones que reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones del CSST.	Art. 67 DS 005-2012-TR					
9	El CSST o Subcomité de SST se reúnen mensualmente en forma ordinaria y, por acuerdo, pueden realizar sesiones extraordinarias.	Art. 68 DS 005-2012-TR; numeral 22.3 art. 22 DS 011-2019-TR					
10	El empleador inicia el proceso de reconfiguración del CSST cuando el 50% de los representantes de los trabajadores finalizan su vínculo laboral o incurrir en causal de vacancia, siempre que el plazo para concluir su mandato sea mayor o igual a 6 meses.	Inciso i) RM 245-2021-TR					
11	El empleador inicia el proceso de reconfiguración del Subcomité de SST cuando el 50% de los representantes de los trabajadores finalizan su vínculo laboral o incurrir en causal de vacancia.	Art. 37 DS 011-2019-TR					

61 formatos ordenados por módulo



Hasta aquí la muestra.

El kit completo tiene 144 páginas,
16 módulos, 61 formatos editables y 10 herramientas.

Todo por

S/ 99

kit.mgsermed.com

Descarga inmediata · Garantía de 7 días